

Consejo Nacional de Género
III reunión anual -7 de diciembre del 2017-
Banco de Previsión Social

Acta N°3/17

Presentes

Ministerio de Desarrollo Social- Instituto Nacional de las Mujeres: Subsecretaría, Ana Olivera; Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Mariella Mazzotti.

Administración Nacional de Educación Pública: Consejera, Laura Motta.

Administración de los Servicios de Salud del Estado: Asesora en Programas Estratégicos, Mónica Gorgoroso.

Banco de Previsión Social: Director, Álvaro Nodale.

Cámaras Empresariales: Directora representantes del sector empresarial, Elvira Domínguez.

Instituto Nacional del Cooperativismo: Presidente, Gustavo Bernini.

Instituto Nacional de Colonización: Gerente General, Enrique Arrillaga

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo:

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional: Director General, Fernando Figueredo.

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay: Presidenta, Marisa Lindner

Ministerio de Defensa Nacional: Director General de Recursos Humanos, Ángel Sánchez.

Ministerio de Educación y Cultura: Subsecretaría, Edith Moraes.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Director General de Secretaría, Alberto Castelar.

Ministerio de Industria, Energía y Minería: Subsecretario, Guillermo Moncecchi.

Ministerio de Salud Pública: Directora General de Coordinación, Adriana Brescia

Ministerio de Turismo: Directora General, Hyara Rodríguez.

Presentes

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Director Nacional de Vivienda, Salvador Schelotto.

Ministerio del Interior: Director General de Secretaría, Federico Laca.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Subsecretario, Ariel Bergamino.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Director General, Álvaro García.

Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual: Representante, Nita Samuniski

Secretaría de Cuidados: Julio Bango

Universidad de la República: Representante, Karina Batthyány.

Orden del día

Presentación y validación política de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género.

Apertura

Directora del Instituto Nacional de las Mujeres y Presidenta del Consejo Nacional de Género; Mariella Mazzotti: Comenzó destacando el trabajo en conjunto de los organismos integrantes del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica durante el año 2017. En ese marco destacó la aprobación de la Ley N° 19.580/17. *Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia basada en Género*. La misma expresa un compromiso del Estado en materia de igualdad, recoge las expectativas, demandas y perspectivas que las organizaciones feministas y de mujeres tienen entorno a las cuestiones de la violencia doméstica y de género.

Sobre la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género. Presentó brevemente la metodología de trabajo y actores involucrados.

- Se trabajó con el Grupo Asesor en todo el proceso de elaboración de la Estrategia.
- Se realizaron instancias de diálogo con organizaciones de mujeres y feministas.
- Se hizo una reunión de trabajo con las representantes de la Comisión Interdepartamental de Género, de las distintas intendencias del país que contribuyeron con una mirada departamental y municipal.
- Se llevó adelante un taller con los Directores Departamentales del Ministerio de Desarrollo Social, en su rol de referentes de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, como forma de potenciar el trabajo articulado de las distintas instituciones.

Estructura del documento: Estrategia Nacional para la Igualdad de Género. Versión preliminar diciembre, 2017.

I. Justificación.

II. Antecedentes de trabajo del Uruguay.

III. Marco conceptual.

IV. Las deudas hacia la Igualdad de Género con directrices de políticas públicas.

V. Horizontes de igualdad esperados al 2030.

VI. Prerequisitos básicos para la concreción de la Estrategia.

VII. Viabilidad de implementación de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Comenzó destacando la creación en el año 2015 de la Dirección de Planificación de OPP, con el objetivo de proyectar una mirada a largo plazo con tres horizontes de tiempo: un horizonte al 2050 para establecer una estrategia país como forma de anticipar riesgos y oportunidades, otro horizonte al 2030 para “aterrizar” en planes estratégicos nacionales las diferentes áreas de esa mirada más larga (horizonte al 2050) y el horizonte presupuestal que permitirá orientar mucho mejor los presupuestos dirigidos a las acciones y planes nacionales.

En ese marco existen dos grandes ejes de trabajo; uno relacionado con lo poblacional y los aspectos sociales, otro relacionado con un trabajo previo de OPP 2008; Diez Complejos Productivos Estratégicos para el Uruguay, que contiene tres líneas de trabajo transversales: 1) relacionada con la mirada territorial, 2) relacionada a temas de cultura entendida como valores, creencias, actitudes de la población en diferentes momentos del tiempo, 3) la tercer línea de trabajo transversal es el género, cuya relevancia se presenta en el documento: *Sistemas de género, igualdad y su impacto en el desarrollo al 2050. Vol I.* (OPP; 2016)

Enfaticó que así como Uruguay cuenta con un Plan Nacional de Energía, un Plan Nacional de Infraestructura, un Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, también este último documento será parte del compendio de planes nacionales estratégicos que abarcan más de un período de gobierno.

Ministerio del Interior: Aprobó y acordó la Estrategia y el documento presentado.

Destacó el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el año 2017 esto es, la extensión de las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género llegando a sesenta y dos en todo el territorio nacional; así como la extensión del Programa de Tobilleras que abarca a todo el país.

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay: Reafirmó el compromiso del Instituto con la Estrategia.

Consideró que la Estrategia está vinculada a temas de justicia, a garantizar el ejercicio de los derechos. Es un salto sustantivo en los procesos de cambio de las relaciones de género.

Destacó que el documento refleja un posicionamiento conceptual de reconocimiento de la realidad para su transformación. La Estrategia presenta un conjunto y sistemas de ideas que necesitan de una estrategia para llevarlas adelante convirtiéndolo en un asunto político. Un marco normativo junto con una estrategia de acción de mediano-largo plazo para un Estado, es central ya que debe trascender gobiernos, debe instalarse como parte de los profundos cambios estructurales que requiere la sociedad para transformarse.

Enmarcó la Estrategia en dos aspectos relacionados a la niñez y adolescencia, por un lado desvincular la idea de mujeres como mujeres adultas, por el contrario es importante consolidar la idea del ciclo vital de las mujeres como un tema de especificidad para el desarrollo de las políticas, esto debe expresarse a través de la efectiva transversalidad de los temas de género en la líneas de trabajo vinculadas a la infancia y adolescencia, ya que dicha transversalidad está asociada a las posibilidades reales de cambio estructural. En ese entendido expresó que la institución asume la responsabilidad de impactar en los procesos de socialización de niñas y niños, incorporando la perspectiva de género como línea transversal de la política del INAU.

El otro aspecto que se asume como compromiso es la transformación cultural de la institución al incorporar progresivamente la perspectiva de género en la agenda de trabajo, en los procesos de formación y capacitación de trabajadoras y trabajadores a fin de impactar en las políticas del Instituto.

Ministerio de Defensa Nacional: Reafirmó su compromiso hacia la igualdad a través de la propuesta sustitutiva de la Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos en una Ley de Igualdad de Género, tendiente a la autonomía física y económica de las mujeres y a la modificación de patrones socioculturales.

Expresó el apoyo a la Estrategia, destacó dos aspiraciones al 2030 en el marco de las acciones del Ministerio:

Aspiración estratégica I: Desarrollo Sostenible con igualdad sustantiva de género, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos e incluye la diversidad de mujeres y

varones.

Directriz política I.1.: *Contribuir a la construcción de una cultura inclusiva respetuosa de la diversidad de género y generaciones, para el cambio en las representaciones sociales, la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias.*

Apartado G.: Marco normativo.

El Ministerio adecuó el marco normativo desde una perspectiva de género para el ingreso y permanencia en las escuelas de formación militar, pudiendo ingresar y permanecer aún con descendencia cierta o esperada, incluyendo licencia por maternidad y medio horario por lactancia.

Aspiración estratégica II.: *Principio de Igualdad de género, es el principio de todas las políticas públicas*

Directriz política II.3.: *Las políticas públicas implementadas en el territorio incluyen la dimensión de igualdad de manera integral, en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación.*

Apartado B.: Financiamiento

El Ministerio trabaja en la arquitectura institucional que promueve políticas públicas de género con recursos presupuestales. Se fortaleció la efectiva promoción de las políticas de igualdad a través de la presencia de la Comisión Especializada en Género en diferentes puntos del territorio nacional mediante capacitaciones a personal civil, militares de grado superior y subalterno de diferentes unidades de todo el país abarcando a más de 1500 personas.

Destacó el rol de Uruguay a nivel internacional al promover la participación femenina en las misiones de mantenimiento de la paz.

Destacó que la Comisión Especializada en Género del Ministerio tiene funciones exclusivas al atender los diferentes temas de género y transversalizar la igualdad entre hombres y mujeres dentro del organismo.

Realizó una propuesta de funcionamiento del Consejo Nacional de Género, esto es, que el mismo sesione en el interior del país con una metodología de funcionamiento similar al Consejo de Ministros.

Secretaría de Cuidados: Expresó absoluto acuerdo con la necesidad de contar con la Estrategia.

Realizó dos reflexiones de carácter general. El contar con una estrategia que trascienda un período de gobierno no asegura la direccionalidad política de la misma, -porque no es lo mismo que gobierne la derecha a que gobierne la izquierda- en ese sentido las políticas de Estado encuentran sus límites a la hora de explicitar las filosofías que están detrás de los proyectos políticos que las impulsan. Considerando esto, fundamentó la importancia de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género que tiene un horizonte al año 2030.

En primer lugar, la Estrategia genera un cuerpo normativo que permite dar ciertas seguridades en torno a la aplicación de la misma y con cierta direccionalidad.

En segundo lugar, la elaboración de la Estrategia ha contado con la participación de la sociedad civil. Esta coalición política social es parte de la filosofía transversal del gobierno que se evidencia en la metodología de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados en la instalación del Comité Consultivo de Cuidados, donde participan diversos actores (sector privado, central de trabajadores, el mundo académico, organizaciones de la sociedad civil, la economía social) lo que permite aportar y controlar socialmente al actual gobierno y a los próximos.

Puntualizó una observación-consulta sobre:

Aspiración VII.: *Instalada la igualdad en la vida cotidiana de mujeres y varones mediante la deconstrucción de los roles tradicionales de género e incorporando el ejercicio efectivo al derechos de cuidar y ser cuidado*

Directriz política VII.1.: *Reconocer y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado pilar del bienestar social.*

Literal d.: *Explorar la posibilidad de instrumentar medidas para que quienes realizan trabajos de cuidados y doméstico en sus propios hogares adquieran derechos a la seguridad social.*

En ese sentido reflexionó: ¿Cuál es la dirección, la orientación de la política? En el entendido que no se busca reforzar los roles de género relacionados al cuidado.

Ministerio de Industria, Energía y Minería: Celebró la elaboración de la Estrategia, enfatizó como muy positivo la continuidad de la misma a largo plazo.

Sobre el documento a consideración destacó la importancia que el mismo explicita la igualdad en todos los ámbitos, de acuerdo a la Aspiración VIII:

Aspiración VIII.: Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.

Señaló como clave el rol de la educación, donde la transversalidad del género y la perspectiva de derechos humanos son trabajados como asuntos institucionales.

Sobre el trabajo del Ministerio destacó la creación de la Unidad de Desarrollo Social y Género (diciembre; 2017) que permitirá: “Diseñar y desarrollar instrumentos que promuevan la transversalización de los aspectos sociales y de género de las diversas unidades ejecutoras del Ministerio.”¹

Ministerio de Salud Pública: Celebró la elaboración de la Estrategia. Aprobó el documento. Reafirmó el compromiso institucional con la Aspiración IX y las directrices asociadas a su cumplimiento:

Aspiración IX.: El Sistema Nacional de Salud brinde servicios universales e integrales desde un enfoque de género.

En este sentido, destacó como uno de los objetivos sanitarios prioritarios, el trabajo que se realiza para la incorporación de la perspectiva de género. El Ministerio se propone que al 2030 se territorialicen el 100% de las líneas de acción hacia toda la población.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Saludó y manifestó el apoyo institucional a la Estrategia. Aprobó el documento y ratificó el compromiso ministerial con las Aspiraciones; I, VI, VIII, XI.

Aspiración I.: Desarrollo sostenible con igualdad sustantiva de género que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos e incluye la diversidad de mujeres y varones.

Aspiración VI.: La cultura igualitaria y de reconocimiento a la diversidad de cultural predominante en las pautas culturales de la ciudadanía.

¹ <http://www.miem.gub.uy/-/miem-creo-la-unidad-de-desarrollo-social-y-genero-que-permitira-afianzar-el-trabajo-que-se-viene-desarrollando-en-esta-tematica>

Aspiración VIII.: *Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.*

Aspiración XI.: *Vivienda, ambiente y hábitat suficientes, seguros y sustentables para las mujeres.*

Planteó que el Ministerio generó instancias de validación de la Estrategia mediante instancias consultas con mujeres líderes rurales a través de las Mesas de Desarrollo Rural en todo el país. A su vez se generaron instancias con los diferentes institutos vinculados a las políticas agropecuarias y al Ministerio.

Explicitó que si bien el Ministerio cuenta con una Comisión de Género, sin embargo asumió el compromiso de institucionalizarlo en una Unidad dando cumplimiento a los lineamientos de la Estrategia y en el proyecto de ley.

Instituto Nacional del Cooperativismo: Enfatizó el compromiso institucional en las Aspiraciones I y VIII con sus respectivas directrices.

Aspiración I.: *Desarrollo sostenible con igualdad sustantiva de género, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos e incluye la diversidad de mujeres y varones.*

Directriz política I.1.: *Contribuir a la construcción de una cultura inclusiva respetuosa de la diversidad de género y generaciones, para el cambio en las representaciones sociales, la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias.*

Directriz política I.2.: *Generar acciones hacia un desarrollo económico, social, ambiental y de género sostenible.*

Directriz política I.3.: *Prevenir y eliminar toda forma de discriminación de género, promoviendo el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de las personas afrodescendientes, migrantes, de la diversidad sexual, con discapacidad, entre otros.*

Aspiración VIII.: *Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.*

Directriz VIII.1.: *Promover el acceso y control igualitario de mujeres y varones los recursos económicos y productivos.*

Directriz política VIII.2.: *Asegurar que las mujeres de todas las ascendencias étnicas raciales y edades, accedan a empleos decentes en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.*

Directriz política VIII.3.: *Impulsar que el sector de actividad de trabajo doméstico y de cuidados se valore y alcance las condiciones de trabajo decente.*

Directriz política VIII.4.: *Favorecer la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos agropecuarios, productivo-laboral.*

Presentó al Instituto y destacó las normas nacionales e internacionales que generaron la creación del Instituto, estas son: la Ley Nro. 18.407/08. “Ley de Cooperativas. Regulación, Constitución, Organización y Funcionamiento.”

La Recomendación nro. 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Recomendación sobre la promoción de las cooperativas” que define la economía social como actor protagónico del desarrollo territorial, la inclusión social y laboral y generador de valores de solidaridad, transparencia y honestidad.

Por último los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU; 2015)

Sostuvo que las políticas públicas que permanecen en el tiempo, son aquellas que generan el contexto político favorable para que las organizaciones sociales representativas se apoderen de las mismas y las lleven adelante. Esta forma de concebir las políticas públicas se manifiesta en el trabajo del Instituto y marcó como ejemplo que desde el año 2008 a la fecha se han triplicado la cantidad de cooperativas en todas sus modalidades.

Durante el año 2017 y continuando en ese marco dialéctico con las diferentes organizaciones, se ha tratado de promover en cada una de ellas, ámbitos, mesas y actividades concretas sobre la temática de género y destacó avances; en el día Internacional de Cooperativismo, se realizó una muestra fotográfica cuyas protagonistas eran mujeres. A su vez se retomó la Mesa de Género en la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).

Se realizó un Encuentro Nacional de Mujeres Cooperativistas con la participación de más de 200 mujeres de todo el país.

El Instituto junto a la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay en convenio con la Unión Europea y COSPE (ONG italiana) realizaron el lanzamiento del programa: “Cooperación con Equidad” el mismo cuenta con un perfil de desarrollo de políticas gremiales dirigidas a la equidad de género.

Mencionó que el Instituto cuenta con el programa “Capital Abeja” que trata la equidad de género, el mismo busca financiar a cooperativas donde más del 75% de sus integrantes sean mujeres.

Sobre los desafíos institucionales hacia el año 2018 vinculados al documento de la Estrategia destacó: 1) La profundización de la transversalidad de género en los programas del Instituto y en los programas interinstitucionales. 2) Avanzar en normativas vinculadas a la titularidad, sobre todo en cooperativas de viviendas y agrarias.

El objetivo político es que hombre, mujer e hijos como grupo familiar sean reconocidos en la titularidad.

En el ámbito regional destacó dos acciones: 1) El Instituto participa en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR y en ese marco se está trabajando en un convenio con la Provincia de Entre Ríos para el desarrollo de programas que estimulen la participación de las mujeres. 2) En la última reunión de la Alianza Cooperativista Internacional se designó a Uruguay como presidente de la Red de Organismos Públicos de Promoción, Fomento y Contralor de toda América. Se está elaborando un proyecto con perfil de género a ser presentado en algún organismo internacional para el desarrollo a nivel de continental.

Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual: Acordó determinados capítulos del documento, estos son:

- I. Justificación.
- II. Antecedentes de trabajo del Uruguay.
- III. Marco conceptual.
- IV. Las deudas hacia la Igualdad de Género.

Explicito observaciones al documento

Destacó que si bien al principio del documento se visibiliza a la sociedad civil, luego de “desdibuja” la presencia y el rol de la misma, no se consideran los mecanismos de participación dentro de la implementación de la Estrategia.

Definió la fuerte arquitectura institucional desde INMUJERES hasta los municipios como cerrada, auto suficiente y excluyente, poco flexible, en ese sentido consideró necesario explicitar la participación de la sociedad civil en cada una de las instancias que se describen. Mencionó ejemplos:

Aspiración XI.: *Vivienda y ambiente y hábitat suficientes, seguros y sustentables para las mujeres.*

Cuestionó que no se consideran a las organizaciones ambientalistas como contraparte en el diálogo para pensar las políticas de desarrollo ambiental.

Aspiración V.: *El Sistema Nacional de Educación Pública y su rol protagónico hacia una cultura igualitaria.*

Directriz política V.1.: *Universalizar la educación en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación en el sistema educativo formal.*

Literal f.: *Formar a técnicos y profesionales de la educación formal y no formal en las temáticas de sexualidad y diversidad generando ciclos permanentes de actualización.*

Observó que no se considera la evaluación permanente para evaluar los resultados de las capacitaciones y de qué manera se llevan a la práctica.

Cuestionó la capacidad de la sociedad civil en cuanto a ejercer control sobre el Estado, consideró que no hay vías efectivas establecidas para concretar los pronunciamientos de la sociedad civil y no se explicita que tan considerados pueden ser si implicaren hacer modificaciones en la gestión del Estado.

Por último destacó las rendiciones de cuenta como forma de asegurar la transparencia en la gestión, sin embargo no queda explícito el rol de la sociedad civil. Enfatizó la necesidad de establecer mecanismos para la participación efectiva de la sociedad civil en todo el proceso desde el diseño, ejecución y evaluación.

Administración Nacional de Educación Pública.: Destacó que el documento refleja las contribuciones de ANEP y refleja una construcción conjunta.

Reconoció que en la Estrategia – en lo que respecta a las temáticas de ANEP- hay cuestiones complejas, que se podrán llevar adelante en diferentes ritmos.

Enumeró las acciones que ANEP esta trabajando en concordancia con la Estrategia:

- 1) Se realizará un diagnóstico de género en todo el organismo.
- 2) Se trabaja en la corresponsabilidad con jóvenes padres para que no se desvinculen del sistema educativo. Esto se realiza con INAU a través de los Centros CAIF. SNIC.
- 3) Se trabaja en el cambio de normativa para flexibilizar el pasaje de grado y condiciones de estudio a jóvenes padres.

Administración de los Servicios de Salud del Estado.: Saludó la elaboración de la Estrategia, el documento es complejo y completo con horizontes alcanzables.

Observó que el documento presenta desafíos para el sector salud y los mismos van más allá de garantizar prestaciones. El incorporar la perspectiva de género en el sistema de salud esta relacionado con aspectos conceptuales y actitudinales que deben ser trabajado en los equipos de salud y de gestión.

En la actualidad y en concordancia con los lineamientos de la Estrategia destacó que ASSE esta incorporando la perspectiva de género en todos los procesos de calidad de atención. Mencionó como ejemplo la maternidad que esta incluida en el proyecto institucional de promoción y reconocimiento de buenas prácticas que se piensa desde la equidad de género.

Reconoció ciertos déficit en la institucionalización de toda la Estrategia, sobre todo pensando hacia adentro de la institución que cuenta con treinta mil funcionarias y funcionarios, en ese sentido mencionó que se debe trabajar mucho en todos los procesos de gestión y liderazgo.

La Institución acepta esos desafíos y se compromete a aportar no solo herramientas concretas -prestaciones- sino también desde el pienso y a complejizar la mirada para no reproducir estereotipos de género.

Instituto Nacional de Colonización: Destacó la importancia política de contar con una Estrategia Nacional en políticas de igualdad de género. El documento demuestra integralidad en las acciones con una priorización clara, es una guía política para el Instituto.

Desde el Instituto se trabaja para generar una política de igualdad en la distribución y acceso de la tierra, uno de los logros alcanzados fue incorporar un componente de equidad de género implementando el acceso en cotitularidad.

Afirmó que tanto las instancias del Consejo como la guía política que es el documento de la Estrategia permitirán desarrollar esas políticas de manera integral.

En cuanto al documento mencionó que el Instituto se visualiza en varias de las directrices políticas. En ese marco destacó la Aspiración VIII en su directriz VIII.4.

Aspiración VIII.: *Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial, y laboral.*

Directriz política VIII.4.: *Favorecer la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos agropecuarios, productivo-laboral.*

Consideró que es necesario mejorar la articulación y la arquitectura institucional del propio Instituto y de los organismos vinculados a la temática. De esta forma lograr esos objetivos así como promover y fortalecer la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Desde el Ministerio se acuerda con el documento y en específico con la Aspiración XI y sus respectivas directrices y líneas de acción.

Aspiración XI.: *Vivienda, ambiente y hábitat suficientes, seguros y sustentables para las mujeres.*

Directriz XI.1.: *Garantizar soluciones habitacionales para las mujeres de los sectores más vulnerables y en situaciones de violencia basada en género.*

Directriz XI.2.: *Promover espacios públicos inclusivos, accesibles y sostenibles.*

Directriz XI.3.: *Generar acciones hacia un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social, ambiental y de género.*

Sobre las políticas del Ministerio informó que todos los programas de vivienda cuentan con la doble titularidad, como forma de avanzar hacia la igualdad de género y garantizar el acceso y permanencia en la misma en condiciones de igualdad. Encuentran un restricción legal en el cooperativismo de vivienda, en ese sentido mencionó que existe acuerdo con las federaciones de cooperativas de vivienda en impulsar una modificación legislativa que permita solucionar esa situación.

Destacó que durante el 2017, se ha trabajado con la temática de violencia basada en género, en capacitaciones, sensibilizaciones en relación a conjuntos habitacionales, barrios, cooperativas, espacios de convivencia.

Reafirmó su compromiso a reforzar las líneas de trabajo que se vienen desarrollando.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Avaló la Estrategia. Mencionó que existen algunas modificaciones que oportunamente se hicieron llegaron al INMUJERES.

Sobre la Estrategia, destacó como muy relevante el proceso de construcción lo definió como integral, multidisciplinario y con diálogo social.

Destacó la forma en que el documento trabaja los temas de los grupos más desfavorecidos como lo son las mujeres rurales y considerar las necesidades desde el territorio. La incorporación del colectivo de mujeres afrodescendientes, mujeres Trans, mujeres con discapacidades, las jóvenes y niñas.

Observó escasez de elementos hacia las mujeres mayores, que podrían ser tomados en cuenta a la hora de trabajar por la igualdad de género.

La Estrategia es un paso más que fortalece al INMUJERES como órgano rector de las políticas de Género. Permite reflexionar sobre la ubicación institucional del INMUJERES que coordina un cambio cultural, un conjunto de políticas transversales hacia la sociedad y el Estado.

Señaló que tanto el desarrollo económico y social solo son posibles con la existencia de políticas de igualdad de género que incorporen a las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad.

Cámaras Empresariales: Celebró y reafirmó su compromiso con la Estrategia. Concuerta con

la necesidad de avanzar hacia la igualdad.

Con respecto a las acciones del Ministerio en concordancia con la Estrategia, destacó que han trabajado para que en la próxima negociación colectiva se aumente la cantidad de mujeres negociadoras.

En cuanto al anteproyecto de ley de igualdad de género, destacó que se comparte el espíritu de la ley, sin perjuicio de mencionar observaciones y no acuerdos con dos artículos: artículos 12 y 22.

Artículo 12º. Escrutinio estricto. Toda diferencia de trato basada en el género estará sujeta a un estándar de escrutinio estricto y presumirse discriminatoria, salvo que dicha diferencia pueda justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.

Es un cambio de paradigma muy complejo para las pequeñas empresas, empresas privadas y el Estado. Explicó en que refiere ese cambio: En el marco del anteproyecto de ley, quien sea acusado de discriminación tendrá que demostrar que no lo es. Eso es muy complejo y puede tener consecuencias negativas en pequeñas empresas.

Artículo 22º. Intereses difusos. Ampliase a la defensa de la igualdad de género las previsiones del artículo 42 del Código General del Proceso.

Esto está relacionado a reconocer la legitimación de cualquier tercero para accionar judicialmente en la protección.

Desde las Cámaras Empresariales se trabajará para la modificación de esos artículos, ya sea en las reuniones de trabajo que tratarán el anteproyecto o posteriormente en las comisiones parlamentarias.

Ministerio de Turismo: Saludó la Estrategia y la definió como una ruta trazada que ayuda a enmarcar las decisiones diarias en políticas públicas y saber a donde se quiere llegar y que resultados esperamos tener.

Destacó la metodología de construcción de la misma como muy relevante y buena.

A modo de síntesis reflexionó que desde el Consejo Nacional de Género se busca la igualdad de oportunidades -desde el género- en el estudio, en el trabajo, en la producción. Se busca

garantizar que en el punto de inicio no hay una discriminación negativa que nos impida alcanzar la plenitud de nuestro potencial como individuos.

Ministerio de Educación y Cultura: Reafirmó su acuerdo con la Estrategia.

Destacó la interinstitucionalidad que propone el documento como potenciador de la intervención conjunta para los cambios culturales necesarios.

Banco de Previsión Social: Validó el documento Estrategia Nacional para la Igualdad de Género.

Compartió la preocupación -mencionada por la Secretaría Nacional de Cuidados- sobre la Aspiración VII y su implementación.

Aspiración VII.: Instalada la igualdad en la vida cotidiana de mujeres y varones mediante la deconstrucción de los roles tradicionales de género e incorporando el ejercicio efectivo al derechos de cuidar y ser cuidado.

Consideró que es una temática a tener en cuenta que desde el Banco existe voluntad de diálogo y discusión sobre la viabilidad de la misma.

Cierre

Ministerio de Desarrollo Social: Subsecretaria, Ana Olivera.

- Realizó varias observaciones recogiendo todas las intervenciones.
- Destacó que contamos con un marco conceptual común que aborda la igualdad de género desde todas sus dimensiones.
- El documento deja explícito los pasos que ha dado el Estado precedido por las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas, para la construcción de políticas públicas.
- Enfatizó que en este período se toma la decisión de priorizar el Consejo Nacional de Género como herramienta para la batalla cultural por la igualdad de género.
- Planteó la necesidad de fortalecer el Consejo como forma de fortalecer el Estado y su

vínculo con la sociedad civil. En el entendido que es la manera que se construyen colectivamente las políticas públicas. Planteó la pregunta: ¿Cómo pensamos que debería fortalecerse el Consejo Nacional de Género?

- Reafirmó el acento en el rol del Estado ya que hay una responsabilidad que el Estado decide asumir. Esto está fuertemente vinculado a la relación compromisos en papel, compromisos discursivos y su efectiva aplicación.
- Sobre la arquitectura institucional destacó la Aspiración estratégica II.

Aspiración II: *Principio de Igualdad de género, es el principio de todas las políticas públicas.*

De la precedente aspiración enfatizó la forma en que se llevará adelante; mediante la amplia participación de todos los organismos referentes, involucrados, tanto sociedad civil organizada y el Estado para construir una arquitectura institucional hacia la igualdad de género: *“Avanzar hacia la superación de las desigualdades de género a través de políticas públicas que garanticen el efectivo reconocimiento de los derechos de las mujeres. Para ello, se requiere una arquitectura institucional que promueva políticas de redistribución de los recursos, las oportunidades y las responsabilidades, políticas de reconocimiento que resignifiquen económica y socialmente actividades que hoy generan asimetrías y políticas de representación que profundicen la participación y la democracia para las mujeres.*

Organismos referentes: Consejo Nacional de Género, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Instituto Nacional de las Mujeres, Oficina Nacional de Servicio Civil, Comisión Interdepartamental de Género-Congreso de Intendentes, Cámaras Empresariales, PIT-CNT, Organizaciones de mujeres y feministas.”

- Destacó también la Aspiración IV. Fundamentando que está presente la interrelación entre la sociedad civil y el Estado.

Aspiración IV: *Participación real y efectiva de mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos, públicos y privados y organizaciones de mujeres y feministas con capacidad de incidencia.*

Directriz IV.1.: *Acceso paritario de las mujeres a todos los espacios de toma de decisión públicos y privados.*

Línea de acción a): *Incorporar y facilitar la representación de la sociedad civil de manera permanente en toda la institucionalidad de género del Estado, incluyendo el Consejo Nacional de Género.*

- Destacó el marco de fortalecimiento del Consejo Nacional de Género, que involucra que una interacción permanente entre organismos públicos, privados y sociales que conforman los espacios de las políticas públicas.
- Sobre la viabilidad de la Estrategia. Afirmó como clave, la viabilidad política expresada en el documento: *“La viabilidad política para la implementación de la ENIG 2030- Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030- depende de la capacidad de los actores sociales y políticos de generar una alianza sólida, que logre el respaldo de la opinión pública y la ciudadanía.”*

En ese sentido expresó que la alianza Estado-sociedad civil debe intervenir en el conjunto de la sociedad buscando la transformación cultural.

- Para finalizar, expresó que el desafío que se presenta es; ¿De qué manera aterrizar las líneas estratégicas en lo concreto. Aterrizarlas en el mismo CNG y en cada una de las instituciones. Siendo cocientes que aún hay una distancia entre lo sustantivo y lo formal.

A continuación se agrupan observaciones, consultas, propuestas que surgieron en torno al documento de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género. Los mismos serán considerados y tratados por la coordinación de INMUJERES.

Organismo	Observaciones- consultas- propuestas
Secretaría de Cuidados	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aspiración VII.: Instalada la igualdad en la vida cotidiana de mujeres y varones mediante la deconstrucción de los roles tradicionales de género e incorporando el ejercicio efectivo al derechos de cuidar y ser cuidado.</i> ¿Cuál es la dirección, la orientación de la política? En el entendido que no se busca reforzar los roles de género relacionados al cuidado.
Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Explicitar los mecanismos de acción, participación efectiva e incidencia de la sociedad civil organizada. • Considerar los procesos de evaluación continua, en referencia a la propuesta de capacitaciones hacia funcionarias y funcionarios estatales.
Banco de Previsión Social	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aspiración VII.: Instalada la igualdad en la vida cotidiana de mujeres y varones mediante la deconstrucción de los roles tradicionales de género e incorporando el ejercicio efectivo al derechos de cuidar y ser cuidado.</i> Dejó abierta la discusión sobre la viabilidad de la propuesta.
Cámaras Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • No acuerdo con 2 artículos del anteproyecto de Ley de igualdad de género estos son: Artículos 12 y 22. Sobre Escrutinio estricto e Intereses difusos, respectivamente.
Ministerio de Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Propuso que el Consejo Nacional de Género, sesione en el interior del país con una metodología similar al Consejo de Ministros abierto.

Consejo Nacional de Género: próxima sesión

- viernes 23 de febrero del 2018.
- Lugar: Ministerio de Defensa Nacional- Salón de Honor.- Av. 8 de Octubre 2628
- Horario: 14:00 a 16:30.
- Orden del día: Tratamiento del Anteproyecto de Ley de Igualdad de Género.

Agendas hacia el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

